



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 17 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001020300020250297600**. ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR LA IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN «CENTRO MISIONERO BETHESDA» CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO (SALA UNIPERSONAL DE DECISIÓN). DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA **IMPROCEDENTE** LA TUTELA DE LA REFERENCIA. NOTIFÍQUESE POR UN MEDIO EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADA ESTA DETERMINACIÓN, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO.POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **GERMAN PEÑA ACEVEDO, LETICIA PEÑA ACEVEDO, RAQUEL PEÑA ACEVEDO Y MARIA EMILCE PEÑA ACEVEDO** ASI COMO PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 25 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a